

3. RELACIONES EXTERIORES

por Angel MARTIN (*)

Aunque no entren dentro de la competencia de la política exterior de la Comunidad, es necesario señalar cómo al amparo de una leve recuperación económica, que en algunos Estados ha sido importante, la Comunidad ha recibido un doble impulso. Uno, el económico, ya citado, y otro, un renovado deseo de recuperar el ideal de una Europa unida que se materializó en el Consejo Europeo de junio de 1976 en el reparto de escaños en la Asamblea que salga de la votación de los ciudadanos de los nueve Estados miembros.

Y así, ante el importante problema del diálogo Norte-Sur, el Consejo Europeo, reunido en La Haya los días 29 y 30 de noviembre, llegaron al siguiente acuerdo:

«El Consejo Europeo reafirma la importancia que le concede al conjunto de problemas que afectan a la cooperación económica internacional y, en ese marco, a la CCEI, considerando que la índole, la composición y el propio objeto de dicha Conferencia le confiere particular significado, que justifica la prosecución de los esfuerzos que ya se han emprendido.

El Consejo Europeo estima que ambas partes deben llevar a cabo nuevos esfuerzos encaminados a llegar a conclusiones mutuamente satisfactorias que permitan la realización de notables progresos en la cooperación económica internacional y contribuir en sensible medida al desarrollo económico de los países que están en trance de realizarlo.

Por su parte, la Comunidad —consciente de la creciente interdependencia de las economías y en su afán de favorecer la instauración de un clima propicio a la cooperación económica internacional— se halla dispuesta a contribuir de modo positivo, en la medida de sus capacidades y con arreglo a la evolución de su economía.

Al terminar su intercambio de criterios al respecto, el Consejo Europeo confirmó el interés que presta al éxito del diálogo Norte-Sur, habiendo pedido a los órganos competentes de la Comunidad que apliquen tal espíritu a sus trabajos sobre el conjunto de las cuestiones en debate (1).

(*) Profesor no numerario de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

(1) Comunidad Europea, núm. 133, año XII.

CRONICAS

Y ya centrándome en el capítulo de política exterior de la Comisión de la Comunidad, destacaría como importantes: Las reuniones de los Comités mixtos creados entre los Estados de la EFTA y la Comunidad; así, el de la CEE-Suiza, CEE-Austria, CEE-Finlandia, CEE-Noruega, CEE-Suecia, CEE-Islandia; también los de la CECA-Austria; CECA-Noruega y CECA-Suecia.

En las relaciones con los Estados del Mediterráneo habría que destacar: La firma de dos protocolos con Israel al Acuerdo CEE-Israel. Uno de los protocolos es financiero y el otro de cooperación.

También concluyeron las negociaciones con Jordania, Siria y Egipto para la conclusión de acuerdos de cooperación, según los cuales, por un período ilimitado de tiempo los productos industrializados de estos tres Estados podrán entrar libremente en la Comunidad reduciéndose los derechos de arancel sobre ellos. También disminuiría para ciertos productos agrícolas.

Con Portugal se firmó en Bruselas el 20 de septiembre de 1976 dos protocolos; uno adicional al Acuerdo de 1974 y otro financiero, amén de un Acuerdo transitorio que obligará a aplicar disposiciones comerciales del protocolo adicional sin esperar a la ratificación de aquél.

La Comisión transmitió al Consejo una comunicación sobre la adaptación del Acuerdo de 1970 a la Comunidad, ampliada a través de un protocolo adicional. En el sector agrícola y en el industrial la CEE haría concesiones a España.

El 17 de septiembre cesa el embajador ante la Comunidad, Alberto Ullastres, después de efectuar una gira por las capitales de los Estados de la Comunidad para explicar la nueva postura española sobre la adaptación del Acuerdo de 1970 a los tres nuevos Estados miembros. Rechazando la anterior postura española del establecimiento de una zona de libre intercambio. Después de concluido el proceso democrático, España pediría el ingreso en la Comunidad. Mientras, con Grecia, en diciembre, se iniciaron las negociaciones para un segundo protocolo financiero con la CEE.

Es importante señalar la declaración formulada por el Presidente en ejercicio del Consejo y el Presidente del Consejo Ejecutivo federal yugoslavo, el 2 de diciembre, que entre otras cosas decía:

«Las dos partes buscarán promover un mejor conocimiento recíproco del mercado comunitario y del mercado yugoslavo; esto contribuirá a mejorar la estructura de los intercambios entre las dos partes, permitiendo a los operadores comunitarios y yugoslavos identificar mejor los sectores en los que las exportaciones de unos y otros podrían desarrollarse» (2).

En las relaciones con los Estados de Africa, Caribe y Pacífico es necesario resaltar:

La comunicación de la Comisión al Consejo por la que se pedía la autorización para la apertura de negociaciones con Papua-Nueva Guinea en septiembre, y que una vez recibida aquélla, las conversaciones terminaron en octubre.

La accesión de Santo Tomé y Príncipe y Cabo Verde al Convenio de Lomé.

Se firmó un Convenio de transferencia entre la Comunidad Centroafricana por 353.000 unidades de cuenta.

En relación con terceros países destacaría:

(2) Boletín Comunidad Europea, núm. 11, 1976.

CRONICAS

El Acuerdo base entre la Comunidad y Canadá entró en vigor el 1 de octubre (3). En diciembre se celebró la primera reunión del Comité mixto de cooperación CEE-Canadá.

Es importante destacar el contacto que mantuvieron la Comisión y el subsecretario para Asuntos Económicos del Gobierno de los Estados Unidos para tratar sobre el diálogo Norte-Sur, los acuerdos comerciales y el GATT, competencia comercial entre productos norteamericanos y de la Comunidad, aranceles, etc.

También es importante el diálogo mantenido entre la Comunidad y el Japón, en noviembre, sobre tres importantes aspectos comerciales que dificultan una normal relación entre ambas partes, como son: el carbón y el acero, que tan competitivos son por parte del Japón; la construcción naval; los automóviles y los productos agrícolas. Intentándose llegar a una solución de estos problemas que afectan a las relaciones comerciales y políticas entre la Comunidad y el Japón.

Con los países en vías de desarrollo de Asia y de América latina, la Comisión ha tendido puentes para llegar a ayudar de una manera más efectiva al desarrollo de estos Estados. Así, en octubre, la Comisión propuso al Consejo la creación de una Agencia Europea de Cooperación Comercial para mejorar el comercio entre la Comunidad y los países subdesarrollados. Esta agencia estaría bajo la autoridad de la Comisión y tendría autonomía financiera y personalidad jurídica. Entendería en los asuntos de utilización del sistema de preferencia generalizadas, en la asistencia técnica a los países en vías de desarrollo y en la puesta en marcha de misiones comerciales a estos Estados. Las preferencias generalizadas se mantendrían y se utilizarían para repartirlas, facilitando su uso y equilibrando los Ingresos de estos Estados (4).

También la Comisión propuso, a través de una comunicación en septiembre, una ayuda económica a los países en vías de desarrollo. El programa de ayuda se desarrollaría en tres años (1977-1979), iniciándose en enero de 1977. Los productos que se entregarían en concepto de ayuda serían: cereales, leche en polvo y butteroil.

Se reunieron las siguientes Comisiones mixtas:

La de Comunidad-India, en octubre; la de Sri-Lanka, en octubre; la de Brasil, en diciembre, donde se observaron las posibilidades de mercado que Europa encerraba para ciertos productos brasileños; la de Méjico, donde se pasó revista a los logros ya conseguidos en materia de intercambios comerciales.

También se firmaron diversos acuerdos. El 19 de octubre, uno de cooperación comercial con Bangladesh, que entró en vigor el 1 de diciembre de 1976 (5). Y por un intercambio de cartas se prorrogó para todo 1977 el Acuerdo comercial entre Argentina y la CEE.

Se reunieron dos importantes grupos: Comisión-ASEAN y Comunidad-América latina.

La reunión Comunidad-Iberoamérica, que se efectuó a nivel de embajadores y que hacía el número siete, concluyó con la aprobación de una serie de peticiones efectuadas por el bloque iberoamericano, entre las que destaca la de que la Comunidad apruebe y ponga en práctica una política global con Iberoamérica, que podría considerarse como un primer paso hacia una política más constructiva para con aquellos Estados. También

(3) JOCE L 273, de 6-X-76.

(4) JOCE C 256, de 20-X-76.

(5) JOCE L 329, de 27-XI-76.

CRONICAS

se pidió el establecimiento de unas negociaciones para la conclusión de un Acuerdo parecido al de Lomé. Se señaló la necesidad de un mayor apoyo económico y financiero hacia los países de Iberoamérica.

Con respecto a las Organizaciones Internacionales, la Comunidad estuvo presente a través de la Comisión en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en calidad de observador, en septiembre de 1976; en la Comisión preparatoria del Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (FIDA), que celebró su segunda reunión en diciembre de 1976, y en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que un representante de la Comisión intervino por primera vez, subrayando el importante papel jugado por la Comunidad en ayuda de los países subdesarrollados. El Convenio de Lomé constituye un buen ejemplo de cooperación con el tercer mundo.

En el tema de política comercial, la Comisión participó: en la XXIX Reunión del Consejo Internacional del Café, en septiembre; en la reunión extraordinaria del Consejo Internacional del Cacao, también en el mes de septiembre, y en la reunión del Consejo Internacional del Azúcar, en los meses de octubre y noviembre.

En otro orden de cosas, la Comisión presentó al Consejo en el mes de septiembre la extensión a 200 a millas marítimas de la zona de pesca en las costas de los Estados de la Comunidad. Asimismo se presentó el proyecto de que se negociaría con los países que pescan en estas aguas acuerdos entre la Comunidad y cada uno de aquéllos.

Y, en efecto, después de la ampliación de las 200 millas y en el mes de noviembre, se iniciaron las conversaciones con Islandia; con España, y con el carácter de exploratorias, también a mediados de noviembre, y en una segunda ronda, ya a finales de diciembre.